



SERVICIOS COMTF

Nuestra sede COMTF

- Dirección: C/ Horacio Nelson, 17
38006, Santa Cruz de Tenerife
- Teléfono: 922 271 431
- Fax: 922 270 766
- Web: www.medicostenerife.es

Área de dirección

- Secretaría de Dirección: Montse Martín De la Rosa
- Horario registro de entrada de documentos: 9:00 a 13:30
- Correo: secretaria@comtf.es

Área de administración

- Coordinadora: Leyla Martín De La Rosa
- Administrativos: Miguel Ángel Alcalá Mesa
Diego Acosta Rodríguez
- Horario: 09:00 a 14:00
Lunes y Miércoles 16:00 a 20:00
- Correo: colegiacion@comtf.es

Sede Isla de La Palma

- Dirección: C/O Daly, nº6, 1ªA, 38700 S/C de La Palma
- Secretaria: Inmaculada Lorenzo Pérez
- Teléfono/fax: 922 415 464
- Correo: lapalma@comtf.es

Formación IFMCT

Instituto de Formación Médica Continuada de S/C de Tfe. Organismo colegial que lleva a cabo por Iniciativa propia o en colaboración con organismos públicos y privados la formación Médica post-graduada durante todo el año.

- Coordinadora: Leyla Martín de la Rosa
- Administrativas: Nerea Eguren Goya
Eva Rodríguez Hernández
- Horario: 09.00 a 14:00 // 16:00 a 21:00
- Correo: ifmct@comtf.es

Bolsa de trabajo

- Administrativo: Miguel Ángel Alcalá Mesa
- Horario: 09:00 a 14:00

Síguenos en:



MEDICOSTENERIFE.ES



@MedicosTenerife



colegiomedicosSCTF



Medicos Tenerife COMTF

ASESORÍAS

Asesoría de seguros

Departamento de seguros Colegiales.

- Coordinador: David Pinto Herrera
- Administrativ@s: M^a Begoña De Luis Méndez
Jonay De Martín Martín
- Horario: 09:00 a 14:00
Miércoles de 16:00 a 19:00
- Teléfono: 922 574 947
- Correo: seguros@comtf.es

Asesoría informática y conexión internet

- Informáticos: Juan Padrón Martín
Javier García Cabrera
- Correo: informatica@comtf.es

Asesoría jurídica

- Abogados: Eugenio León González
Jorge L. Hernández Díaz
José Américo Melián Suárez
- Horario: 09:00 a 14:00
- Correo: abogados@comtf.es

Asesoría de prensa y comunicación

- Periodista: Leopoldo Pérez Díaz
- Teléfono: 630 042 434
- Correo: prensa@comtf.es

EMPRESAS EXTERNAS

Asesoría fiscal y trámites administrativos:

- Asesor: José Manuel Perea Gámez
- Teléfono: Previa cita en el 922 245 206
- Horario: 09:00 s 14:00
- Correo: joseperea@pereagamez.com
- Twitter: [@pereagamezhttp://twitter.com/Pereagamez](https://twitter.com/pereagamezhttp://twitter.com/Pereagamez)
- Facebook: PEREA-GAMEZ*

Servicios económicos

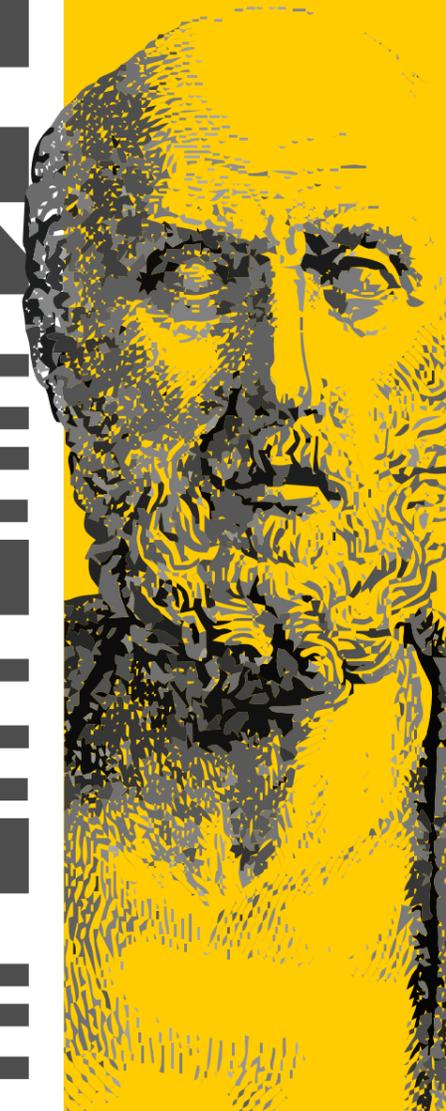
- Asesora: M^a Begoña De Luis Méndez
- Horario: 09:00 a 14:00
- Correo: bancacolegial.comtf@gmail.com

Servicios Inmobiliarios

- Asesor: Alejandro Solórzano.
- Correo: alejandra@alesolo.es
- Teléfono: 696 485 895
- Web: www.alesolo.es

DEPARTAMENTO DE

JURAMENTO HIPOCRÁTICO



FESTIVIDAD PATRONAL

NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO



Editorial pág. 3 3 LOS CAMBIOS YA ESTÁN AQUÍ.

Actualidad pág. 4...24 4 Apertura de Curso COMTF 2022-23.
10 Festividad Patronal.
16 Juramento Hipocrático.
22 Festividad Patronal de La Palma.
24 La Fundación Canaria Médicos de Tenerife entrega 50 Becas.

Profesión pág. 26...27 26 ¿Qué hacer ante la agresión a un médico en el ejercicio de su profesión? La respuesta del Ordenamiento Jurídico.

Secretaría pág. 28...33 28 Formación.
30 Aclaraciones sobre el funcionamiento de la receta electrónica de MUFACE.
31 Buzón Inmobiliario.
33 Serv. Colegiales pág. 34 33 Memorial.

JUNTA DIRECTIVA Presidente D. Rodrigo Martín Hernández Vicepresidente D. Pedro Javier Rodríguez Hernández Vicepresidenta Dña. Candelaria Del Rocio García Guzmán Secretario D. Luis Antonio García González Vicesecretario D. Ángel Noguerales De La Obra Tesorero D. Antonio M. León Mendoza Contador D. Luis Cordovés Dorta Presidente de la comarca de La Palma D. Jose María Hernández Pérez Presidenta de la comarca de La Gomera Dña. Begoña Rodríguez Mora Presidente de la comarca de El Hierro D. Ahmad Nabhan Nabhan Vocalía asistencia colectiva y ejercicio libre D. Pedro Domingo Abreu Reyes Vocalía de Médicos Graduados en los últimos 5 Años, Médicos Formación y Médicos en Demanda o Mejora de Empleo D. Álvaro Rodríguez Chimeno Vocalía de Atención Primaria Dña. Mónica Martín Rodríguez Vocalía de Médicos Titulares y Rurales D. Levy Cabrera Quintero Vocalía Médicos Jubilados y de Asuntos Sociales de la Colegiación D. Miguel Mario Hernández Díaz Vocalía de Especialidad Dña. Alicia María Pérez Rodríguez Vocal sin adscripción D. Tomás Alexis Yanes González Vocal sin adscripción D. Arturo Clavijo Redondo Vocal sin adscripción Dña. Miriam De Bonis Braun Vocal sin adscripción Dña. Carmen Amaranta González López

Acta Médica Nº 240
Febrero - 2023
Colegio Oficial de Médicos de S/C de Tfe.
Fundada en 1898

Director
D. Rodrigo Martín Hernández
Adjunto de dirección
D. Antonio León Mendoza
Redactor-jefe
D. Leopoldo Pérez Díaz

Consejo de Redacción
D. Levy Cabrera Quintero
D. Luis A. García González
D. Elías Montañes Rodríguez
D. Ángel Noguerales de la Obra
D. Enrique Palacio Abizanda
D. Pedro Javier Rodríguez Hernández
Dña. Rocio García Guzmán
Colaboraciones
D. Álvaro Rodríguez Chimeno
D. Salvador Jover Sagarra

Secretaría de Redacción
Dña. Monegat Martín de la Rosa
Redacción y Administración
COMTF
Dirección Internet
www.comtf.es
Responsable Edición de Internet
D. Juan Padrón Martín
e-mail: informatica@comtf.es
Diseño y Maquetación
Francisco Juan Pérez Padrón

Publica
Área de comunicación
informatica@comtf.es
Gestión de Publicidad:
Leopoldo Pérez Díaz
Teléfono: 630 04 24 34
Depósito legal TF-494/84
ISSN: 1135-5824
Registro de marca: 1.064.208/0
Soporte Válido Autorizado

* Las opiniones vertidas por los columnistas no tienen por qué ser asumidas por Acta Médica. Las opiniones vertidas por los columnistas no tienen por qué ser asumidas por Acta Médica. Las opiniones vertidas por los columnistas no tienen por qué ser asumidas por Acta Médica. Las opiniones vertidas por los columnistas no tienen por qué ser asumidas por Acta Médica.

LOS CAMBIOS QUE YA ESTÁN AQUÍ

Zygmunt Bauman definió su denominado "mundo líquido" como un estado de incertidumbre de las personas por la rapidez de los cambios y por tener valores muy volátiles y poco sólidos.

Estamos en una "era de perplejidad" ante cambios para los que no tenemos guías de actuación y esto nos hace cuestionar las bases de nuestro sistema político y económico.

En los próximos años la computación cuántica, la Inteligencia Artificial aplicada al Big Data, la realidad virtual extendida, la conectividad, la Genómica, las Ciencias Ómicas, y otros muchos conocimientos, provocaran una revolución tecnológica que modificará la forma en la que vivimos, nos relacionamos y trabajamos.

En esta nueva era, las habilidades cognitivas superiores, sociales y emocionales, serán fundamentales para desarrollar nuestras competencias médicas.

El médico actual ingresa en la facultad con un expediente brillante, tiene un alto nivel de conocimientos y está bien preparado en competencias específicas, sin embargo, en

la universidad se le forma con parámetros tradicionales, y su capacitación la adquiere con la práctica.

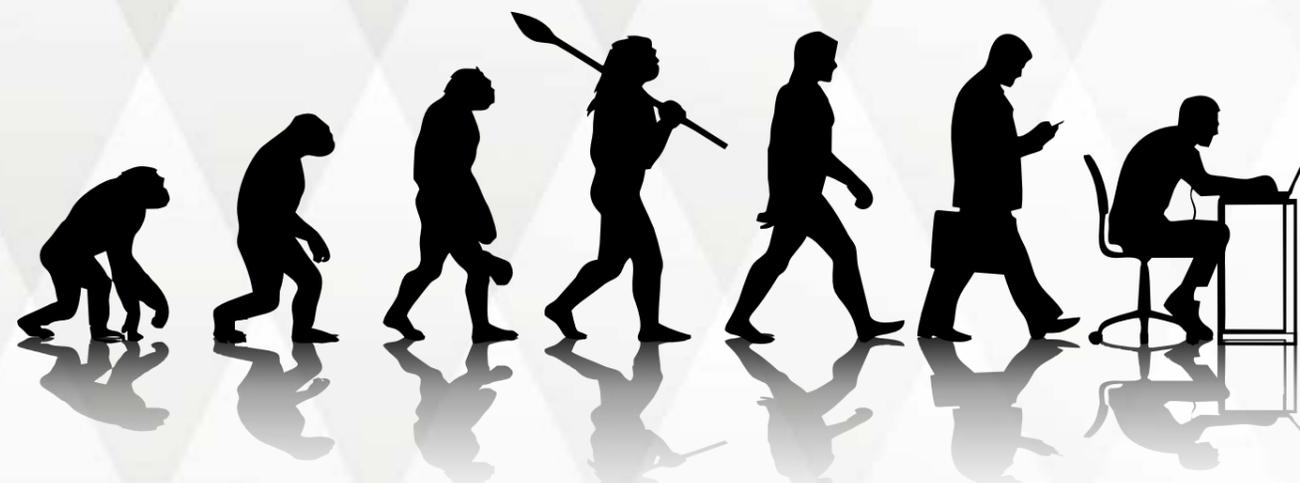
Por otra parte, se siente comprometido con un sistema sanitario que cada vez le exige más responsabilidades sin darle las herramientas necesarias para desarrollarlas, es más, siente que cada vez le "roban" más competencias desde el ámbito político y legislativo, tomando decisiones sin consultarle, y sin entender las peculiaridades del desempeño de la Medicina.

Los nuevos médicos y médicas tendrán otra manera de entender y practicar la Medicina, buscarán más el equilibrio entre la vida profesional y la personal. Su compromiso con el paciente será el mismo, pero con un enfoque vital y unas prioridades diferentes, influidos por el entorno social y laboral.

Sus líderes deberán derribar reglas, barreras y viejas formas de trabajar. Deberán potenciar su formación en Inteligencia Artificial, transformación digital, ciencias ómicas y un largo etcétera, pero sus áreas prioritarias se deberán centrar en competencias transversales como el humanismo, comunicación, trabajo en equipo y liderazgo, pues debe ser el garante de la relación entre el paciente y el sistema de salud.

La nueva sociedad tendrá nuevos valores, nuevas reglas e innovadoras formas de relación interpersonal, por lo que deberemos adaptar nuestra Profesión a los cambios sociales que se están produciendo. Esperemos que sepamos hacerlo lo mejor posible.

Rodrigo Martín Hernández
Presidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife



APERTURA DE CURSO 2022/23

- **Colegiado de Honor al Dr. Pedro Rodríguez Hernández**
- **Entrega de placa en reconocimiento a la Sanidad Militar por su trabajo durante la pandemia de COVID19**

En el acto de apertura de curso 2022-23, además de reconocer a los colegiados que cumplieron 25 años de colegiación, se determinó por decisión unánime de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, distinguir al Dr. Pedro Rodríguez Hernández, como Colegiado de Honor, por su destacada trayectoria y dedicación a su especialidad, la Urología.

También se decidió entregar una placa a la Sanidad Militar en reconocimiento a su labor durante la pandemia.



NOMBRAMIENTO DE COLEGIADO DE HONOR AL DOCTOR PEDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ



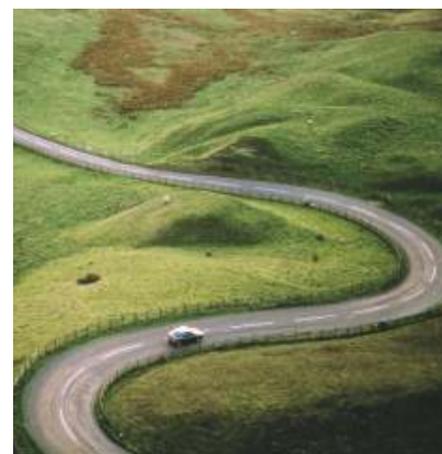
ENTREGA DE PLACA EN RECONOCIMIENTO A LA SANIDAD MILITAR POR SU TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19



CELEBRACIÓN POST-ACTO



CELEBRACIÓN POST-ACTO



Elige la ruta de inversión en compañía de expertos

Contar con la gestión delegada en fondos de CaixaBank supone viajar hacia tus objetivos de la mano de expertos que te acompañan en todo lo que te importa y que disponen de las herramientas necesarias para ayudarte a encontrar la ruta de inversión mejor para ti.

Nuestras carteras ofrecen un amplio abanico de soluciones adaptadas a tus necesidades: la **Gama Master**, que combina la gestión, análisis y supervisión de CaixaBank Asset Management con el *expertise* de gestoras internacionales, y la **Gama Smart**, con gestión automatizada.

Gestión delegada de CaixaBank. Invierte en compañía de expertos.



Gama Master, desde 6.000 €, y Gama Smart, desde 500 €.

Gama Master y Gama Smart son un servicio de gestión delegada de carteras de CaixaBank, S.A. Esta entidad ha delegado en CaixaBank, A.M., S.G.I.I.C., S.A.U., con nº de registro 15 en la CNMV, la selección de los activos que componen la cartera modelo del servicio. Esto significa que será CaixaBank A.M. quien decida los activos que formarán parte de dicha cartera en cada momento. La entidad deberá evaluar que el servicio es idóneo para el cliente antes de formalizar con el mismo el contrato de gestión, en el que se detallarán las condiciones de prestación del servicio. El servicio de gestión delegada de carteras es exclusivo para clientes asesorados de Banca Privada y Banca Premier para todas las carteras de la Gama Master y para todas las carteras de la Gama Smart excepto la cartera Smart Money. Puedes consultar los folletos informativos y los documentos de datos fundamentales para el inversor de los fondos de inversión gestionados por CaixaBank A.M. en cualquier oficina de CaixaBank, en www.caixabankassetmanagement.com así como en los registros de la CNMV. NRI: 5127-2022/09338



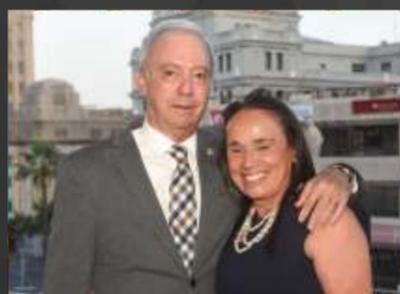
FESTIVIDAD PATRONAL

NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

- *El tan ansiado regreso a una nueva normalidad*

Tras unos duros años de restricciones por la pandemia de SARSCOV2 decidimos volver a retomar nuestras tradicionales celebraciones, como marca nuestro calendario, con la celebración de la festividad de la patrona, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

De manera excepcional, y motivado por el elevado número de asistentes, se decidió celebrar la festividad patronal, el Juramento Hipocrático y la apertura de curso, con sus correspondientes reconocimientos a colegiados/as y homenajes correspondientes, en el Real Casino de Santa Cruz de Tenerife.







W

PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DE
SENDERISMO
QUE ORGANIZA EL
★ COMTF ★
Y DISFRUTA DE
MOMENTOS INOVIDABLES



Colegio Oficial de Médicos
CM
Santa Cruz de Tenerife



Juramento Hipocrático









FESTIVIDAD PATRONAL LA PALMA 2022



¿Conoces las *ventajas* del Seguro de Automóvil de A.M.A.?



A.M.A. SANTA CRUZ DE TENERIFE Costa y Grijalba, 35 Tel. 922 24 40 70 tenerife@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com 900 82 20 82 / 922 24 40 70 [y en nuestra APP](#)





LA FUNDACIÓN CANARIA MÉDICOS DE TENERIFE ENTREGA 50 BECAS

La Fundación Canaria Médicos de Tenerife ha entregado 50 becas a médicos/as que han presentado comunicaciones científicas en congresos nacionales o internacionales, el importe total de dichos reconocimientos asciende a 15.000 €.

Tres de esas comunicaciones premiadas, se han presentado en citas científicas internacionales, lo que pone de manifiesto el nivel de éstas.

El Presidente de la Fundación Canaria Médicos de Tenerife, el Dr. Pedro Javier Rodríguez, animó a los becados a seguir la senda de la investigación, y les manifestó la voluntad de la Fundación en continuar con éstas ayudas y aumentar su dotación.

Por su parte, el Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife, Dr. Rodrigo Martín, también insistió en destacar la labor investigadora, y destacó las posibilidades que se abren en este ámbito por la Medicina Personalizada de Precisión.

En este acto también se han reconocido a los servicios hospitalarios que han colaborado con la Fundación Canaria Médicos de Tenerife: Servicio de Pediatría, Urología y Rehabilitación del HUNSC y el Servicio de Pediatría del HUC.



La Fundación Canaria Médicos de Tenerife tiene contempladas ayudas para colegiados, entre otras:

- Nacimiento.
- Guardería.
- Formación.
- Tesis doctorales.
- Estudios de postgrado (másters...), orientados a formación en Medicina.
- Estudios de huérfanos de médicos colegiados con escasos recursos económicos.
- Decesos.

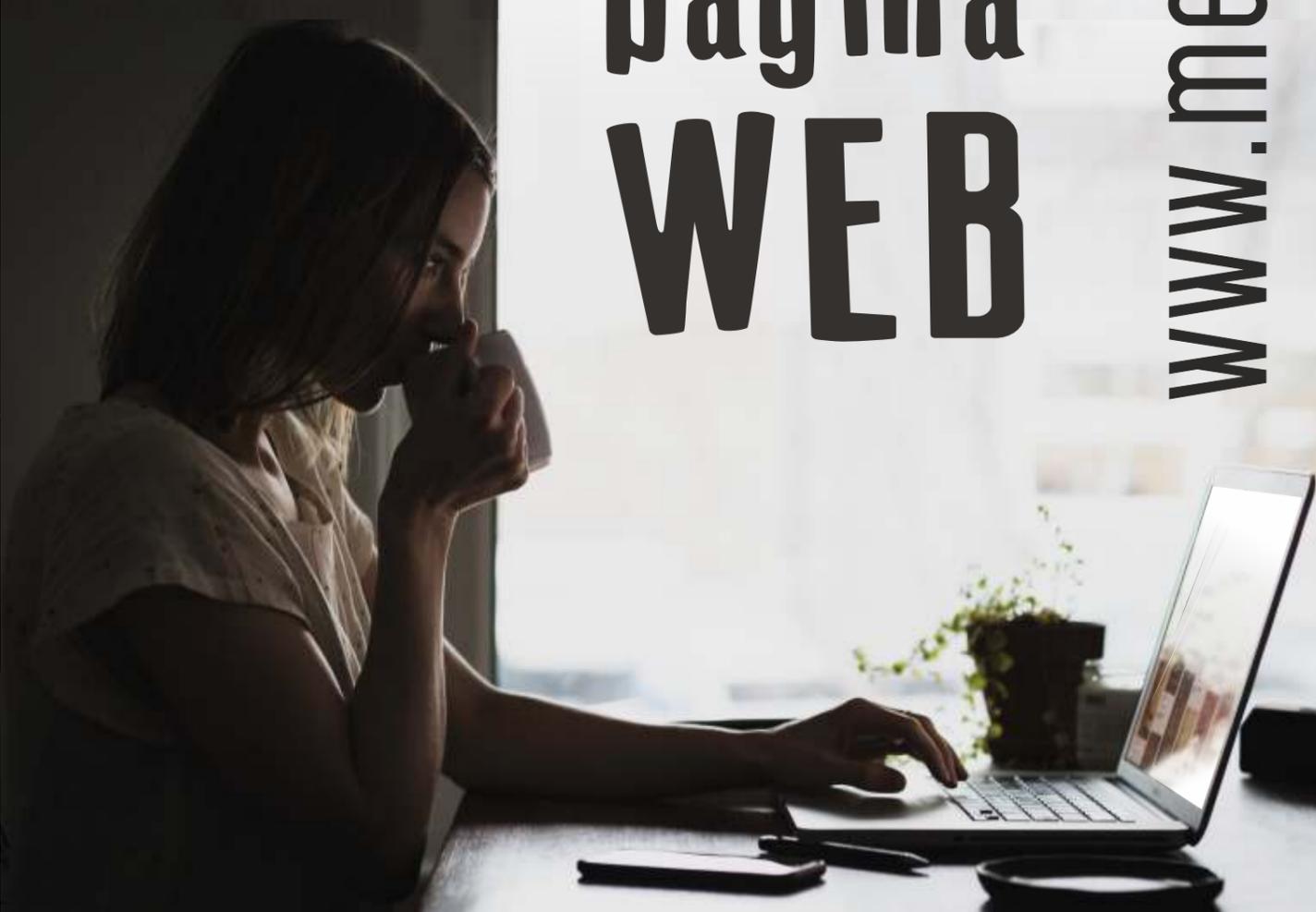


- Noticias
- Formación
- Eventos
- Ventanilla Única
- Fundación
- Asesoría de Seguros
- Asesoría Jurídica
- Res. Social Corporativa
- Portal de Transparencia
- Act. Socioculturales
- Redes Sociales
- y mucho más...



visita nuestra
página
WEB

www.medicostenerife.es



¿QUÉ HACER ANTE LA AGRESIÓN A UN MÉDICO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN? LA RESPUESTA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Según el observatorio general de agresiones de la Organización Médica Colegial, en el año 2018 en España se registraron 490 episodios de violencia hacia los profesionales de la Medicina. De ellos, un 14 % fueron agresiones físicas, un 35 % fueron insultos y el restante 51 % fueron amenazas y/o coacciones.

Sobre la base de ello, éstas notas no pretenden abordar un estudio en profundidad de los distintos tipos de situaciones conflictivas a las que se enfrentan los facultativos en el ejercicio de sus funciones sino, por el contrario, tratar de explicar cuál es la respuesta que ofrece nuestro Ordenamiento Jurídico ante las tres situaciones conflictivas más habituales (según el observatorio de la OMC) ante las que, por desgracia, se pueden encontrar los facultativos en la relación con sus pacientes y/o familiares o allegados. A saber: (I) agresiones físicas, (II) insultos o vejaciones, y (III) amenazas y/o coacciones.

AGRESIONES FÍSICAS

Sin duda constituyen la situación más grave ante la que se puede encontrar un facultativo en el ejercicio de sus funciones y tiene una respuesta contundente por parte del Ordenamiento Jurídico. Sin embargo, la respuesta del Ordenamiento es distinta y varía en función del ámbito en que ejerce su actividad el Médico agredido.

Así, la agresión es cometida en la persona de un facultativo que desempeña sus funciones para un Servicio Público de Salud, la agresión

tiene la consideración de un Delito de Atentado (previsto y penado en el artículo 550 del Código Penal) en concurso ideal con un Delito de Lesiones (previsto y penado en el artículo 147 del Código Penal); mientras que si la agresión es cometida en la persona de un facultativo que ejerce la medicina en el ámbito de la sanidad privada, solo estaremos a presencia, en su caso, de un Delito de Lesiones.

Es decir, una agresión a un Médico solo será tipificable como un Delito de Atentado si aquel ejerce sus funciones (directa o indirectamente) para el Sistema Nacional de Salud y particularmente, en Canarias, para el Servicio Canario de la Salud, porque lo relevante, desde el punto de vista penal y a estos efectos, es que la agresión se haya producido mientras el facultativo ejerza sus funciones (o con ocasión del ejercicio de sus funciones) dentro de un organigrama de servicios públicos.

A propósito del Delito de Atentado se ha extendido la creencia generalizada entre los facultativos de que tras la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2015, han pasado a tener la consideración de Autoridad, lo que en mi opinión supone un error de concepto. Una cosa es que a los facultativos que ejercen sus funciones en un servicio público hayan sido equiparados a la autoridad a efectos del Delito de Atentado, y otra bien distinta es que se les haya conferido ese estatus. La definición de "Autoridad" y "Funcionario Público" a efectos penales se haya recogida en

el art. 24 del Código Penal, y ni antes ni después de la reforma, los facultativos se encuentran incluidos en la definición de lo que se debe entender por Autoridad a efectos penales.

Y ello tiene trascendencia no solo en cuanto al Delito de Atentado sino en cuanto a la tipificación de los insultos o vejaciones, que solo se mantienen como delito cuando sean cometidos respecto de la Autoridad (que, como he dicho, no incluye a los facultativos) tipificándose como falta de consideración y respeto debido a la Autoridad en el desempeño de sus funciones (artículo 556 del Código Penal).

INSULTOS O VEJACIONES

En íntima relación con lo expuesto en el último párrafo del apartado anterior, se ha de señalar que la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2015 supuso la despenalización de determinadas conductas que, hasta entonces tenían la consideración de faltas en el Código Penal (los actuales delitos leves) y que ahora han pasado al ámbito de la jurisdicción civil o a la vía administrativa.

Y entre las conductas despenalizadas se encuentran las denominadas injurias leves entre particulares, que integran y engloban lo que coloquialmente conocemos como insultos y que, por tanto, han quedado fuera del campo de actuación del Derecho Penal.

Cierto es que siguen estando tipificadas, ex artículo 208 del Código Penal las injurias graves, esto es, aquellas injurias que, por su naturaleza, efectos y circunstancias, sean tenidas en el concepto público por graves. Pero es igualmente cierto que los insultos o vejaciones que se profieren normalmente contra los facultativos (y que comúnmente identificamos como desprecio y/o falta de respeto),

por más reprobables y malsonantes que puedan ser, difícilmente van a tener encuadre en el citado artículo y quedarán relegados a la vía civil o administrativa.

AMENAZAS Y/O COACCIONES

Las amenazas y las coacciones, como ya se dijo, integran las infracciones penales más comunes que se cometen contra los Médicos por parte de pacientes y/o familiares o allegados de los mismos. La amenaza se caracteriza por anunciar o advertir a una persona, a sus familiares o allegados, con causarle un mal (constitutivo de delito o no); mientras que la coacción se caracteriza por forzar a alguien (con violencia o intimidación) a hacer lo que no quiere o impedirle hacer lo que la Ley no le prohíbe.

En este sentido, lo habitual es que tanto las amenazas como las coacciones que se cometen contra los facultativos en el ejercicio de sus funciones, lo sean en su versión de delito leve (artículo 171.7 y 172.3 del Código Penal) llevando aparejada una pena de multa de entre uno y tres meses y teniendo como requisito de procedibilidad el hecho de que tales delitos leves solo son perseguibles si media denuncia de la persona agraviada (en nuestro caso el facultativo) o de su representante legal.

Así las cosas, ¿Qué hacer si un facultativo se encuentra en una de las situaciones descritas (agresión, amenaza o coacción) con respecto a un paciente y/o sus familiares o allegados?

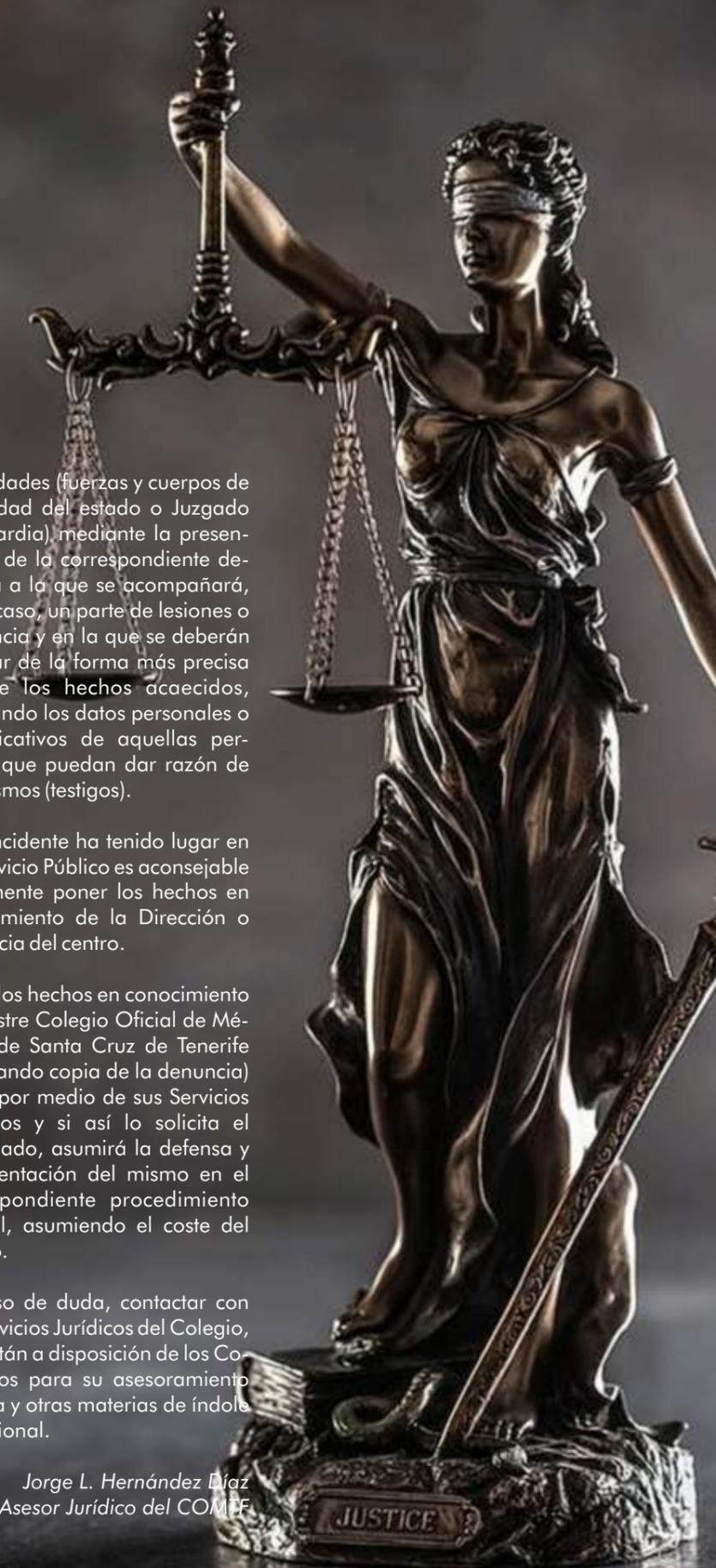
La Asesoría Jurídica del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife aconseja seguir los siguientes pasos:

- Ante todo y en primer lugar, poner los hechos en conocimiento de las

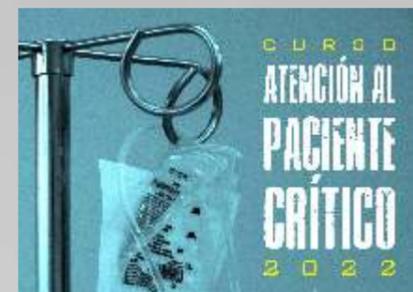
autoridades (fuerzas y cuerpos de seguridad del estado o Juzgado de guardia) mediante la presentación de la correspondiente denuncia a la que se acompañará, en su caso, un parte de lesiones o asistencia y en la que se deberán detallar de la forma más precisa posible los hechos acaecidos, aportando los datos personales o identificativos de aquellas personas que puedan dar razón de los mismos (testigos).

- Si el incidente ha tenido lugar en un Servicio Público es aconsejable igualmente poner los hechos en conocimiento de la Dirección o Gerencia del centro.
- Poner los hechos en conocimiento del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife (aportando copia de la denuncia) que, por medio de sus Servicios Jurídicos y si así lo solicita el Colegiado, asumirá la defensa y representación del mismo en el correspondiente procedimiento judicial, asumiendo el coste del mismo.
- En caso de duda, contactar con los Servicios Jurídicos del Colegio, que están a disposición de los Colegiados para su asesoramiento en ésta y otras materias de índole profesional.

Jorge L. Hernández Díaz
Asesor Jurídico del COMIF



Formación 2022



- **Febrero:** 25...19
 - **Marzo:** 21
 - **Abril:** 28
 - **Junio:** 13
 - **Octubre:** 10
 - **Noviembre:** 7. 8. 9
- Curso de atención al paciente crítico.
 - Curso de introducción a la traumatología de urgencias. Miembro inf. y Raquis.
 - Curso de suturas e introducción a la cirugía menor.
 - Curso de actualización en diagnóstico ecográfico prenatal del primer trimestre de embarazo.
 - Curso de suturas e introducción a la cirugía menor.
 - Curso de suturas e introducción a la cirugía menor.
 - Curso de introducción a la traumatología de urgencias. Miembro inf. y Raquis.
 - Curso de introducción a la traumatología de urgencias (Miembro superior, partes blandas y curas).

2023 Formación



- **Enero:** 16...27
 - **Febrero:** 22
 - **Marzo:** 27, 28
 - **Abril:** 25, 28
- Curso de suturas y habilidades quirúrgicas en cirugía menor.
 - Curso de arritmias agudas.
 - Curso de electrocardiografía básica.
 - Curso de tratamiento de la diabetes.
 - Curso de legislación y derecho sanitario, COVID-19. Secreto médico. Ley de muerte digna. Eutanasia.
 - Curso de electrocardiografía avanzada.
 - Curso de tratamiento de la diabetes.
 - Curso de iniciación de ecografía de urgencias.
 - Curso de iniciación de ecografía abdominal.

*Información sobre las actividades docentes incluida en el ámbito de la formación médica continuada que se realizarán con el Colegio Oficial de Médicos de Santa Cruz de Tenerife (COMTF) durante los próximos meses, organizadas por el Instituto de Formación Médica Continuada de Tenerife (IFMCT) y las Sociedades Científicas en colaboración con el IFMCT.



www.MEDICOSTENERIFE.ES
 ifmct@comtf.es
 Información: Srtas. Leyla, Nerea o Eva
 Telf.: 922 271431 Fax: 922 291992
 C/ Horacio Nelson, núm.17
 38006 Santa Cruz de Tenerife

PARA MÁS INFORMACIÓN:
 MEDICOSTENERIFE.ES/CALENDARIO-DE-EVENTOS-Y-CURSOS/
922271431 EXT. 2



ACLARACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA RECETA ELECTRÓNICA DE MUFACE

Nuestro Vocal de Asistencia colectiva y ejercicio libre; Dr. Antonio Rodríguez Pérez, con el fin de intentar aclarar aspectos sobre el funcionamiento de la nueva receta electrónica de MUFACE, se ha reunido con la directora de esta entidad en la provincia de S/C de Tenerife. La información recabada al respecto de las compañías que integran MUFACE (Adeslas, Asisa y DKV) es la siguiente:

La incorporación a esta modalidad de receta electrónica es voluntaria para los profesionales de la Medicina, no obstante, se nos ha informado por parte de MUFACE, que se pretende limitar la entrega de talonarios a los asegurados con el fin de incentivar la incorporación de los profesionales médicos al nuevo sistema electrónico. Por lo tanto, recomendamos a los profesionales que trabajen con MUFACE, la adaptación al nuevo sistema lo antes posible.

Por otra parte, cada compañía tiene un sistema de incorporación a la receta electrónica distinto, a saber:

ADESLAS

- 1º. Para incorporarse, tiene que entrar en el siguiente enlace de la aplicación de esta compañía https://login.chipcard-servicios.com/auth/realms/medicos/protocol/openid-connect/auth?client_id=videoconsulta&redirect_uri=https%3A%2F%2Fportal.chipcard-servicios.com%2F&state=42a0013a-5fe0-4c47-8ed7-6c25a04a0a15&res_ponse_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=df0c1897-3d92-40be-b19f-e18c87032262 y con su usuario, más contraseña, seguir las indicaciones que les facilitan.
- 2º. Los usuarios, solo podrán hacer uso de la tarjeta-receta electrónica que disponga en su anverso de código QR.

ASISA

- Opción 1: Acceder al terminal sanitario de Asisa (Lince) y pulsar en el icono de receta electrónica.
- Opción 2: Ingresar en la página de REMPe, introducir las credenciales y selecciona la opción "ASISA Profesionales".

En caso de dudas pueden dirigirse al equipo de soporte operativa de REMPe en soporte@rempe.es o al teléfono 91 005 3537, de 8 a 20:00 horas, de lunes a viernes. También pueden contactar con el equipo de receta electrónica en recetaproveedores@asisa.es

DKV

Esta compañía nos ha comunicado que se pondrá en contacto con sus profesionales para darles instrucciones precisas.

muface



SE VENDE material y equipamiento médico pertenecientes a una consulta de Otorrinolaringología y con actividad para reconocimientos médicos, en el centro de La Orotava, por cierre de negocio reciente. También existe la posibilidad de compra del propio local (220m²) con todo el mobiliario y equipamiento relacionados con la actividad en su interior. Ésta se ha desarrollado desde hace más de 35 años y tiene una gran cartera de clientes asociada al haber sido un referente en la localidad.

gabinetem@hotmail.com
678231950

SE ALQUILA Local, con permisos para consulta médica, ubicado en plaza San Antonio de Texas, 1 (Local 4), al lado de la Casa Sindical. S/C de Tenerife. El local tiene entrada directa a la calle a través de una entrada que comparte con otras 4 consultas. Dispone de espacio para secretaría, sala de espera, amplia sala de curas, despacho, cuarto de baño y aire acondicionado. Opción de mobiliario actual. Plaza de garaje cómoda en el propio edificio.

Dr. Carrillo

SE VENDE local preparado y con licencia para ejercer actividad médica de cualquier tipo, asesoría jurídica, arquitectura, etc. 5 despachos, zona de almacenaje, baño, amplia sala de espera. Insonorizado, aire acondicionado e hilo musical. Avenida 3 de Mayo. Santa Cruz de Tenerife.

661027643

SE ALQUILA consulta médica compartida por mañanas o tardes en C/San Francisco Javier, Santa Cruz. Totalmente amueblada. Consulta ginecológica equipada y consulta polivalente para otras especialidades. Aire acondicionado. Cumple con la normativa actual. Damos apoyo en la gestión de la solicitud. Posibilidad de garaje.

650432052

EN VENTA: Islas Canarias, Tenerife, 1 min. a pie de la Playa de Las Américas: **Consultorio Oftalmológico** totalmente equipado con dispositivos de diagnóstico (incluyendo OCT de segmento anterior y posterior, Humphrey Field Analyser, topógrafo corneal, biómetro, etc.), láser (530+YAG) y cirugía (incluyendo microscopio quirúrgico Zeiss, Alcon Infinity, etc.). Gran volumen de pacientes. Transferencia flexible.

922791530

FÓRMATE ONLINE CON
NUESTROS WEBINAR
SIN MOVERTE DE CASA



 Siguenos en: www.twitter.com/MedicosTenerife

 Siguenos en: www.youtube.com/MedicosTenerifeComtf

 Siguenos en: www.facebook.com/colegiomedicosSCTF

INVITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN LAS REDES DEL COMTF

El COMTF invita a todos los colegiados que sigan los perfiles institucionales en redes sociales (Facebook: Colegio Médicos Tenerife y Twitter: @MedicosTenerife) a compartir por estas vías información útil de carácter científico médico.

Estas publicaciones serán supervisadas por el Community Manager del COMTF, asesorado por miembros del colectivo médico, con el fin de garantizar que correspondan con el fin de estos perfiles, que no es otro que hacer públicos avances científicos relacionados con la Medicina, sin intereses comerciales.

Ponte al día e interactúa con el COMTF a través de esta plataforma

SIGUENOS EN



EN MEMORIA DE LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS

- 2021**
- Julio: • **Dr. Zur Linden, Hans Volker**
- Noviembre: • **Dr. Hernández Plasencia, Sixto**
- 2022**
- Febrero: • **Dra. Armas Sánchez, M^a De Los Reyes**
• **Dr. Galis Palau, Fernando**
- Marzo: • **Dr. Cobiella Suárez, Rafael**
• **Dr. Carretero Velasco, José Luis**
- Abril: • **Dr. Fernández Quintero, Juan Manuel**
- Mayo: • **Dr. Rodríguez Hernández, Pedro**
- Junio: • **Dr. Carlos M^a Arozena Conejo**
- Julio: • **Dr. Pérez Martín, Néstor**
- Agosto: • **Dr. Macía Jerez, Manuel Luis**
• **Dr. Cabero Pueyo, Manuel**
- Septiembre: • **Dr. Bañares Baudet, Francisco**
- Noviembre: • **Dr. Sosa Benítez, José Ángel**
• **Dr. Ortiz Suárez, José Rodrigo**
- Diciembre: • **Dr. González Martín, Isidro Jesús**
• **Dr. Francisco Manuel Toledo Trujillo**
• **Dr. Heinsch, Detlef**